



JUZGADO CIVIL-LABORAL DEL CIRCUITO

SECRETARIA: Abril primero de 2022

Informo al señor Juez, que con auto No. 075 de abril primero de los corrientes, se reprogramó la fecha de audiencia, anotando inconsistencia en cuanto a la fecha, pues la misma no estaba programada para el día 5 de abril, sino para el 7 de abril de 2022, y el radicado corresponde al No. 2021-000-00098-00 y no 2021-00093-00.

Abril 4 de 2022

A Despacho.



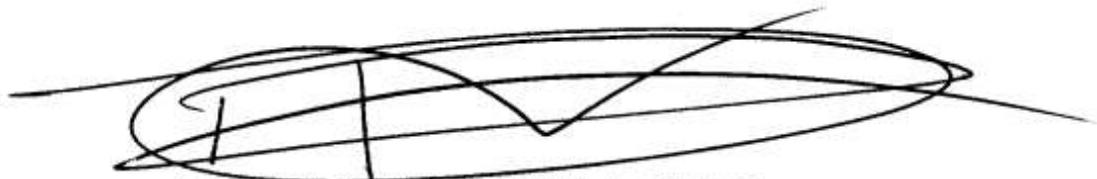
JOSE ARMANDO CORTES GIRALDO
SECRETARIO

Auto de sustanciación	077
Radicado	76 736 31 03 001 2021 00098- 00
Proceso	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
Demandante	TATIANA DEL CARMEN CASTRO JORDAN
Demandados	MEDIMAS EPS S.A.S. y CORPORACION MI IPS EJE CAFETERO.
Tema	REPROGRAMA FECHA PARA AUDIENCIA

Sevilla, Valle del Cauca, abril cuatro (4) de dos mil veintidós (2022).

Visto el informe de Secretaria que antecede, estima este estrado judicial, que se hace necesario aclarar la inconsistencias anotadas, advirtiendo que la audiencia que se reprograma corresponde al proceso radicado bajo el No. 76 736 31 03 001 **2021 00098-00**, siendo demandante la señora TATIANA DEL CARMEN CASTRO JORDAN, misma que estaba fijada para el día 7 de abril y se agenda, para el día jueves 19 de mayo de este año, a partir de las 9:00 A.M.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



DANIEL ESTEBAN VILLA PEREZ
JUEZ



JUZGADO CIVIL-LABORAL DEL CIRCUITO

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO: No.049

Hoy abril 05 2021 se notifica el presente auto por ESTADO, fijado a las 8:00 a.m.



JOSE ARMANDO CORTES GIRALDO
SECRETARIO

Firmado Por:

Daniel Esteban Villa Perez

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001 Laboral

Sevilla - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**45725a0a1ad71ce616c1de9c17a56d288ccdd06c9069d2a61f1fe412d
4f64d59**

Documento generado en 04/04/2022 08:31:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>